680014105001-2012-00001-02
Sustanciación No. 066

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

ACEPTAR LA RENUNCIA al poder que hace el Abogado EDUARD ALEXANDER DÍAZ LEÓN, apoderado del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), la misma puso fin al mandato el **15 de diciembre de 2023,** fecha en la que se cumplió el lapso de cinco (5) días previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso, considerando que el memorial fue radicado el 7 de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE

Angélica Mª Valbuena Hdez

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en ESTADO No. **016 del 8 DE FEBRERO DE 2024.**

MÓNICA ANDREA DURAN DÍAZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e92f4033ca423af1d52e0dec8c8c6681464a839b053bcc1fab6f5782d821e058**
Documento generado en 07/02/2024 03:00:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ACHS